

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531



BOLETÍN MUNICIPAL N° 25/07

ABRIL / 2007

Período del 23/04/2007 al 27/04/2007.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
INTENDENTE MUNICIPAL

Ing. PABLO EUGENIO MAGINI
Secretario de Gobierno y Coordinación

Ing. MARCELO OSVALDO MARI
Secretario de Servicios Públicos,
Infraestructura y Equipamiento Urbano

C.P.N. ARTURO DANIEL CASTILLO
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico

Dra. SILVIA B. FEDELI
Secretaria de Salud y Promoción Social

Arch. SILVINA ACEVEDO
Secretaria de Cultura y Educación

Boletín Municipal editado por la Secretaría de Gobierno y Coordinación:

A cargo de Mesa general de Entradas y Salidas

Jefe de Departamento: Sra. Aurora de Aybar

División Boletín Municipal

Jefe de División: Sra. Sandra Leticia Márquez.

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 14/08/07



BOLETIN MUNICIPAL Nº 025/2007

DECRETOS SINTETIZADOS-(PERIODO del 23/04/07 al 27/04/07)

DCTO. Nº 511 (23/04/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. Gladys del Valle -
----- BUSTOS, DNI. Nº 17.216.902, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 512 (23/04/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. CARRIZO, Andrea
----- Cecilia, DNI. Nº 22.215.385, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 513 (23/04/2007): Otorgando subsidio, a favor del Sr. CUELLO, Néstor Eloy,
----- DNI. Nº 14-324.358, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 514 (23/04/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. ANDRADA, Enriqueta
----- del Carmen, DNI. Nº 12.235.679, por la suma de \$ 100,00.-

DCTO. Nº 515 (23/04/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. CARABAJAL, Lorena, -
----- DNI. Nº 26.433.287, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 516 (23/04/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. DENETT, Norma -
----- Raquel, DNI. Nº 11.682.032, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 517 (23/04/2007): Otorgando subsidio, a favor del Sr. CALIVA, Raúl Oscar,
----- DNI. Nº 11.983.849, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 518 (24/04/2007): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi Nº 003, de -
----- propiedad de la señora OLVEIRA, Olga Erminia, DNI. Nº
13.141.225, a favor del Sr. GOMEZ, Cristian Luís María, DNI. Nº 29.420.034, con
domicilio en calle Chacabuco Nº 279, de esta Ciudad Capital.-

DCTO. Nº 519 (24/04/2007): Promulgando Ordenanza Nº 4194/07, dictada por el Concejo
----- Deliberante, mediante la cual se impone el nombre "Barrio
Virgen Morenita", al sector ubicado y delimitado por Calle Pedro Agote al Oeste, Avda.
México al Sur, Calle Luís Pacheco al Norte y por calle Negro Herrera al Este.-

DCTO. Nº 520 (24/04/2007): Promulgando Ordenanza Nº 4199/07, dictada por el Concejo ---
----- Deliberante, mediante la cual se aprueba el Convenio Específico
de Cooperación, suscripto entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y
la Asociación Rotario San Fernando, con fecha 27 de Febrero de 2007.-

DCTO. Nº 521 (24/04/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. ROMERO, Teresa
----- Santos, DNI. Nº 6.560.944, por la suma de \$ 100,00.-



DCTO. Nº 522 (24/04/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. SOSA, Silvia Susana, ---
----- DNI. Nº 12.067.728, por la suma de \$ 300,00.-

DCTO. Nº 523 (24/04/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. FALIERES, María del --
----- Carmen, DNI. Nº 24.814.006, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 524 (25/04/2007): Otorgando subsidio a favor del Sr. FERREYRA, Juan Ramón -
----- Aníbal, DNI. Nº 6.966.074, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 525 (25/04/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. CRUZ, Juana Rosa, DNI.
----- Nº 27.504.784, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 526 (25/04/2007): Adjudicando en concesión, por el término de 10 años, a favor --
----- del Sr. CONTRERAS, Carlos Marcelo-DNI. Nº 8.560.697, una
(1) fracción de terreno en el Cementerio Municipal "Fray Mamerto Esquiú".-

DCTO. Nº 527 (26/04/2007): Delegando, a partir de las 14:30 horas del día 26 de Abril del ---
----- corriente año, en la persona del Señor Vice-Presidente 1º A/C
de la Presidencia del Concejo Deliberante, Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ, las
funciones de Intendente Municipal, mientras dure la ausencia de su titular, Dr. RICARDO
GASPAR GUZMAN.-

DCTO. Nº 528 (27/04/2007): Reintegrando a partir de las 07:00 horas del día 27 de Abril del
----- corriente año, en la persona del Señor Presidente del Concejo
Deliberante, Arq. JUAN PABLO MILLAN, las funciones de Intendente Municipal Interino,
mientras dure la ausencia de su titular, Dr. RICARDO GASPAR GUZMAN.-

DCTO. Nº 529 (27/04/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. PAEZ, Lorenza Lucía
----- del Valle, DNI. Nº 12.318.866, por la suma de \$ 200,00.-

PUBLICACION DEMORADA.

DCTO. Nº 983 (23/09/2006): Modificando el Organigrama Estructural, Misiones y Funciones
----- de la Comedia Municipal.-

DCTO. Nº 242 (02/03/2007): Disponiendo Comisión de Servicios a la Ciudad de Fiambalá----
----- Dpto. Tinogasta-Catamarca, del Prof. BARROS, Alejandro,
Leg. Nº 1878, los días 2, 3, 4 y 5 de Marzo de 2007, representando a la delegación de la
Escuela Municipal de Fútbol Femenino, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo
Económico a emitir la correspondiente Orden de Pago, a favor del Prof. ALEJANDRO
BARROS, con cargo a rendir cuentas, por la suma de \$ 2.000,00.-

DCTO. Nº 355 (26/03/2007): Encomendando la atención de la Secretaría de Hacienda y
----- Desarrollo Económico, a partir del día 26 de Marzo del 2007, al



Sr. Secretario de Gobierno y Coordinación, Ing. PABLO E. MAGINI y mientras dure la ausencia de su titular, CPN. ARTURO DANIEL CASTILLO.-

DCTO. Nº 359 (27/03/2007): Reintegrando a sus funciones habituales en la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, el titular de la misma, CPN. ARTURO DANIEL CASTILLO, a partir del día 27 de Marzo del cte. año.-

DCTO. Nº 442 (13/04/2007): Vetando totalmente la Ordenanza Nº 4193/07, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 29 de Marzo de 2007.-



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 de Abril de 2007

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- IMPONGASE el nombre de "Barrio Virgen Morenita" al sector ubicado y delimitado por Calle Pedro Agote al Oeste, Avda. México al Sur, Calle Luis Pacheco al Norte y por Calle Negro Herrera al Este, según consta en croquis adjunto.

ARTICULO 2°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de competencia, se proceda a la ubicación de un cartel indicador y la señalización horizontal y vertical con su numeración y sentido de circulación correspondiente en las arterias Rizo Patrón, Lucas Barrionuevo, Luis Pacheco y Negro Herrera en el Barrio de referencia.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

ARTICULO 3°.- LOS gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputarán a las partidas del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Doce Días del Mes de Abril del Año Dos Mil Siete.-

ORDENANZA N° 4194/07
Expte. C.D N° 399-A-06

FDO: Arq. JUAN PABLO MILLAN
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
Ab. CAROLINA P. VEGA
SECRETARIA PARLAMENTARIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE
CONCEJO DELIBERANTE



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 DE ABRIL DE 2007.-

DECRETO Nº 519/07.

EXPTE. Nº 5615-C-07.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 4194/07, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4194, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 12 de Abril de 2007.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y
----- ARCHIVESE.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 DE Abril de 2007

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- APRUEBASE el Convenio Especifico de Cooperación, suscripto entre Sr. Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Dr. Ricardo Gaspar Guzmán y la Asociación Rotaria San Fernando, representado por su Presidente, Arq. Luis Alberto Sarquis, con fecha 27 de Febrero de 2007, que se adjunta como Anexo y forma parte integrante del presente Instrumento.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Diecinueve Días del Mes de Abril del Año Dos Mil Siete.-



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

ORDENANZA N° 4199/07

Expte. C.D N° 416-I-07

Expte. DEM. N° 2470-I-07

FDO: Arq. JUAN PABLO MILLAN
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
Ab. CAROLINA P. VEGA
SECRETARIA PARLAMENTARIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 7º COMUNIQUESE
- ARCHIVARSE -

ARTICULO 2º - COMUNIQUESE a Intendencia, insértese en los
Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo
del Poder Ejecutivo y ARCHIVARSE en el Archivo del Concejo
del Poder Ejecutivo y en la Sala de Sesiones del Concejo
del Poder Ejecutivo de la Ciudad de San Fernando del Valle de
Catamarca, a los Diecinueve días del Mes de Abril del Año
2007.



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 DE ABRIL DE 2007.-

DECRETO Nº 520/07.

EXPTE. Nº 2470-I-07.-

VISTO:

Deliberante,

La Ordenanza Nº 4199/07, dictada por el Concejo

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4199, sancionada por el -
----- Concejo Deliberante, con fecha 19 de Abril de 2007.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI